

BASES DEL CONCURSO
“EXPERIENCIA CON CALCULA Y GANA”

VIGENCIA:

Del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2024

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Por cada \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) de compra o más en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial Galerías Perinorte (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera*), el cliente recibirá un cupón con el que podrá ser parte de la dinámica **“Experiencia con Calcula y Gana”** y tener la posibilidad para hacerse "Ganador" de un viaje o una experiencia con valor máximo de \$60,000.00 pesos (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Al "Ganador" se le entregará un certificado hasta por el máximo precisado, y el canje de este certificado es para obtener la reserva o confirmación del viaje o experiencia, el cual podrá ser canjeado por el "Ganador" en cualquiera de las Agencias de VIAJES EL CORTE INGLES, que se encuentran dentro de las tiendas Liverpool a nivel nacional (<https://www.liverpool.com.mx/tienda/browse/storelocator>).

En caso de que la cotización y reserva del viaje o experiencia supere los montos máximos antes mencionados, éstos correrán por cuenta del "Ganador". En caso de que el "Ganador" desee cambiar el destino de viaje o experiencia, podrá hacerlo adecuándose al importe máximo establecido en el certificado. Si no se utiliza el importe máximo del Certificado, la diferencia se perderá y no podrá canjearse posteriormente. Su uso y canje es exclusivamente para el "Ganador" dentro del periodo de vigencia establecido. Si no se utiliza en su totalidad, la diferencia se pierde.

Para participar, los clientes deben presentar una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte vigente) y su ticket de compra original o digital en el Módulo de atención y servicio en un horario de 11:00 a 20:30 hrs de lunes a domingo. Los tickets de compra digitales deberán presentarse en el correo electrónico original que envía la marca para hacerse válidos.

TIENDA PARTICIPANTE:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial **Galerías Perinorte**, con domicilio en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial Galerías Perinorte (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

Los tickets de compra digitales deberán presentarse en el correo electrónico original que envía la marca para hacerse válidos.

MECÁNICA:

1) Una vez que el cliente cumpla con la condición de participación establecida en las presentes bases, la dinámica se llevará a cabo de la siguiente forma:

2) El cliente haciendo uso de su habilidad mental, deberá calcular el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna que estará ubicada y exhibida durante la vigencia de la promoción en Planta Baja del Centro Comercial Galerías Perinorte, o bien ser el participante que más se acerque, sin pasarse del número exacto.

3) El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón con los siguientes datos de manera clara y legible:

- Nombre completo*
- Dirección*
- Teléfono*
- Fecha de Nacimiento*
- Correo electrónico*
- Fecha de ticket de compra*
- Hora de compra*
- Monto de la compra*
- Tienda y/o boutique y/o local de compra. *
- Número de ticket de compra*
- Número de figuras*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (*), el concursante automáticamente quedará descalificado.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso el campo que establece el número de figuras, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática.

4) El cliente deberá conservar el cupón de participación y el ticket original de compra correspondiente para, en caso de resultar ganador, poder reclamar su premio.

5) El cliente deberá depositar la otra mitad del cupón en la urna que se encuentra en el Módulo de atención y servicio del Centro Comercial Galerías Perinorte y tendrá como plazo máximo hasta el día 30 de septiembre del 2024 a las 19:00 hrs.

INCENTIVO:

El responsable de la promoción hará entrega al “Ganador” un certificado válido por un viaje o una experiencia con un valor máximo de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido. El “Ganador” del certificado podrá disponer de un viaje o una experiencia. El certificado podrá ser canjeado por el “Ganador” en cualquiera de las Agencias de VIAJES EL CORTE INGLES que se encuentran dentro de las tiendas Liverpool a nivel nacional (<https://www.liverpool.com.mx/tienda/browse/storelocator>) En caso de que la cotización del viaje o experiencia supere los montos máximos antes mencionados estos correrán por cuenta del “Ganador”.

El certificado podrá hacerse válido conforme a los términos y condiciones establecidos para dicho incentivo, los cuales forman parte de las presentes bases y se identifican como **ANEXO A**.

El Certificado tiene las siguientes condiciones: Se requiere reservar los servicios por lo menos 1 mes antes de la fecha de salida. Es responsabilidad del “Ganador” y acompañantes, contar con los documentos migratorios necesarios para realizar viajes internacionales. Para viajes nacionales es indispensable contar con identificación oficial vigente INE.

Si no se utiliza el importe máximo del Certificado. la diferencia se perderá y no podrá canjearse posteriormente. El Certificado es no reembolsable, no transferible, no canjeable por artículos o dinero físico. Su uso y canje es exclusivamente para el "Ganador" dentro del periodo de vigencia establecido. Si no se utiliza en su totalidad, la diferencia se pierde,

SELECCIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO:

Una vez concluida la vigencia de la promoción, personal autorizado del responsable de la promoción, revisará los cupones que hayan sido depositados dentro de la urna que se encuentra en el Módulo de atención y servicio del Centro Comercial Galerías Perinorte para determinar al "Ganador".

El participante que acierte el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse, será el "Ganador" de un certificado válido para un viaje o una experiencia.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sean los que más se acerquen a esta cifra y sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Primer criterio de desempate.- En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el ganador.

Segundo criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket de compra con el monto de compra más alto, será el ganador.

Tercer criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket de compra registrado(s) en el cupón de participación. El ticket de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el ganador.

PUBLICACIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO:

El nombre del "Ganador" del incentivo, se dará a conocer en el Módulo de Atención y Servicio de Galerías Perinorte ubicado en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.** y en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/GaleriasPerinorte> el día 7 de octubre de 2024.

ENTREGA DEL INCENTIVO:

El incentivo se entregará al "Ganador" el día 7 de octubre de 2024 a las 12:00 horas en las oficinas del Centro Comercial Galerías Perinorte con domicilio en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México** a través de un certificado válido por un viaje o una experiencia el cual podrá hacerse válido conforme a los términos y condiciones establecidos para dicho incentivo, los cuales forman parte de las presentes bases y se identifica como **ANEXO A**.

En caso de que el "Ganador" no pueda presentarse el día y la hora señalada, podrá reprogramar la entrega de su incentivo, previo aviso que el "Ganador" realice al correo electrónico kfgonzalezv@liverpool.com.mx o al número telefónico **01 55 58 93 94 04** aviso que deberá realizar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al 7 de octubre de 2024, es decir, a la fecha en que se dará a conocer el nombre del "Ganador"

Si transcurridos los referidos 10 (diez) días naturales, ocurre que el "Ganador" no se presenta a reclamar su incentivo y/o no existe aviso previo para reprogramar la entrega del mismo, perderá el derecho de reclamar dicho premio.

Para reclamar el incentivo, el "Ganador" deberá presentar al momento de la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, RFC, CURP, comprobante de domicilio, el ticket de compra en original con el que resultó "Ganador", el fragmento del boleto depositado en original y firma del formato de recibido de conformidad. El "Ganador" no tendrá derecho a reclamar la entrega del incentivo en caso de que incumpla o no realice la entrega de la documentación referida.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial Galerías Perinorte de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 14:00 horas

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte de la dinámica menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets de compra en original para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. Los tickets y compras no son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte de la dinámica.
7. Los tickets de compra, cupón, ni incentivo no son endosables.
8. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket de compras y/o en el cupón de participación resulte ser falsa, será descalificado automáticamente de la dinámica y sin responsabilidad para la empresa responsable.
9. Limitado a un cupón por ticket de compra de \$600 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) o más.
10. Limitado a 8,000 (ocho mil) cupones y a 1 (un) ganador de un viaje o una experiencia por \$60,000.00 pesos (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

LEGALES:

La empresa responsable del presente concurso es ADCONINS S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONINS, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultará en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el "Ganador" para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho "Ganador". De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física del "Ganador" del incentivo.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la vigencia de la promoción y/o dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.galerias.com

ANEXO A
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INCENTIVO CORRESPONDIENTE A
EXPERIENCIA CON CALCULA Y GANA

El certificado de la Experiencia es entregado por el organizador y responsable de la Promoción **EXPERIENCIA CON CALCULA Y GANA**, es decir, ADCONINS, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "el organizador"), el cual, no podrá ser canjeable por dinero en efectivo y/o solicitar su reembolso por ningún bien, producto o servicio distinto al establecido en las bases de la promoción referida, o distinto a lo especificado en el presente documento.

La sociedad responsable de hacer válido el certificado del viaje, así como de dar cumplimiento al mismo, es **VIAJES EL CORTE INGLES** lo que cualquier reclamación se deberá realizar y en su caso hacer exigible a dicha empresa en el domicilio ubicado en BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 191 INT. 601 Y 602 COL. POLANCO I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11510.

El responsable de la promoción hará entrega al "Ganador" de un Certificado válido por un viaje o experiencia con un valor máximo de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100M.N.) IVA incluido, con las siguientes características:

Requisitos para hacer válido el Incentivo y Especificaciones:

1. El "Ganador" podrá hacer válido el canje del incentivo hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. El "Ganador" debe ser mayor de edad.
3. Los acompañantes pueden ser menores de edad siempre y cuando el "Ganador" y titular de la reserva sea mayor de edad.
4. El "Ganador" debe dar tres propuestas de fechas posibles de viaje (correspondiendo a tres meses distintos) en los próximos 30 días naturales en los que haya recibido el incentivo por medio de un correo electrónico enviado a la dirección galeriasperinorte@liverpool.com.mx y dirigido a la Jefa de Marca del Centro Comercial Galerías Perinorte y/o vía telefónica al número **01 55 58 93 94 04** y/o en el Módulo de atención y servicio de Galerías Perinorte avisar y con un mínimo 40 días naturales, las fechas deseadas del viaje.
5. Una vez reservadas las fechas para que se haga efectivo el incentivo, no pueden ser modificadas por el "Ganador".
6. Los acompañantes no podrán ser seleccionados en ningún otro concurso, promoción o evento comercial. Una vez seleccionados, sus acompañantes no podrán ser cambiados.
7. El alojamiento en el hotel no incluye gastos adicionales como propinas, llamadas telefónicas, o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, los cuales serán responsabilidad del "Ganador".
8. El "Ganador" debe contar con una tarjeta de crédito/débito vigente con el fin de registrarse en el hotel para un depósito de seguridad.
9. El alojamiento, vehículos, artículos y actividades especificadas están sujetas a la disponibilidad en el momento de la reserva. En caso de que vehículos, artículos y actividades especificadas no estén disponibles, se ofrecerán vehículos, artículos y actividades especificadas de naturaleza y valor similares, a discreción del proveedor del incentivo.
10. Si el "Ganador" no puede realizar el viaje durante el periodo de tiempo indicado, perderá el mismo sin responsabilidad para el responsable de la promoción y no recibirá ningún tipo de compensación por ello.
11. Todo lo que no está expresamente especificado en estos términos y condiciones como incluidos en el incentivo, no están incluidos; por lo que el "Ganador" y sus acompañantes, son los únicos responsables de dichos gastos.
12. Al ser parte de la promoción **EXPERIENCIA CON CALCULA Y GANA** el cliente "Ganador", renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del Incentivo, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.

13. No podrán ser acreedores al incentivo quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONINS SA de CV ni por VIAJES EL CORTE INGLES en los últimos 6 (seis) meses.